



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTOS Y CINQUENTA Y CUATRO.

Apelacion.

que ayga, Sobre pedir Semefantes Instrumentos, los Cavalle
ros Capitulares, endos Cauçidos Sureños para Venluer
Salieron por Jueros de Apelacion en la querrelia y Denun
ciacion que sigue Martin Barbaran, morador en la huerta
al Cavero del Esparragal, Contra D. Juan Navarro al Lugar de
la nova; Sobre dano en un hincal de ~~Alfalfa~~, ante esta Real
Justicia y Diego Garcia Sillalva Es. no. D. Juan D. Fran.
Montijo Vec. n. y Laqual Espinosa Jurado; quēnes areptaron este
encargo, Juraron en forma y Ofrecieron Cumplir Con su obliga
cion. haziendo las partes sus Diligencias.

Para para exer
zer un oficio de en.

Lo se memorial de Lucas Ascoitia Es. no. de Su Mage. haziendo
Relacion a Comprado y dele hadado la posesion del oficio del n.
que fue de Jph. Heter; y para exercerlo necessita V. n. Cedula
de Su Mage. que se solizita y puede tardar algun tpo; y para
que en el ynterin, no esten suspensas las Dependencias del enper
juicio de las partes: Suplica ala Ciu. le conzedda el que tengo
por Combemente para su uso. Haziendolo oydo le conze
dio para ello Ser meis precediendo Inventario con ynter ven
cion del Cavallero Procurador General.

Deposit. de elton
de las Leguas.

Lo se memorial de Anton. Silla alta Vecino y mercader de esta
Ciu. en que haze Relacion hauerido nombrado en el año proximo
pasado por Depositario de los Caudales que produxese el Repar
timiento que produxese de quatro mrs por Analla para la Limpia
de las dos Leguas maiores de esta huerta, y a cui que por Serual
Ayuntamiento a exercido dho Encargo ocupando mucho tiempo, y

